**MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN**

**FORMATO: FRACCIÓN XXII (PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Periodo**  **reportado** | **Nombre del programa** | **Objetivo del programa** | **Periodicidad** | **Unidad administrativa que otorga o administra el programa** | **Reglas de operación del programa** | **Vínculo al programa respectivo** |
| 2016 | Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres | Su objetivo es contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, apoyando proyectos anuales y acciones específicas que promueven y operan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con diversas instancias públicas y sociales. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45623/ROP_2016_PAIMEF.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Jornaleros Agrícolas | El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas **apoya a los jornaleros agrícolas y sus familias**, mediante acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades y ampliación de sus capacidades. Se entregan apoyos económicos para el desarrollo de capacidades, dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola; apoyos para infraestructura; servicios de acompañamiento así como apoyos para el desarrollo de habilidades personales y sociales. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45620/ROP_2016_Jornaleros_Agr_colas.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Coinversión Social | El programa de Coinversión Social PCS, promueve y fortalece la participación de la Sociedad Civil organizada en acciones de desarrollo social que beneficien a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.  El PCS se basa en el principio de corresponsabilidad, a través de un esquema de coinversión, sumando los recursos gubernamentales con los de los actores sociales para realizar los proyectos. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45615/ROP_2016_Coinversi_n_Social.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Abasto Rural / Diconsa | El Programa de Abasto Rural contribuye al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición de la población que habita de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios de calidad en forma económica, eficiente y oportuna.  El Programa tendrá una cobertura nacional, atendiendo a la población que se encuentre en localidades que tengan al menos alguna de las siguientes características:  Ser de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 2,500 habitantes. Contar con Tiendas en funcionamiento, que hayan sido instaladas de acuerdo con normas de Diconsa y Reglas de Operación de ejercicios anteriores a las presentes. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45617/ROP_2016_DICONSA.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Empleo Temporal (PET) | El Programa de Empleo Temporal (PET) contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45625/ROP_2016_PET.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanias | El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos; mediante su desarrollo humano, social y económico. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45618/ROP_2016_FONART.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Abasto de leche / Liconsa | Liconsa, empresa de participación estatal mayoritaria, industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país.  En forma complementaria lleva a cabo la adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45622/ROP_2016_LICONSA.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Pensión para Adultos Mayores | El Programa de Pensión para Adultos Mayores,**atiende a las personas adultas mayores de 65 años en adelante y tiene cobertura a nivel nacional.** Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos de 580 pesos mensuales con entregas de 1,160 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Inapam, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45624/ROP_2016_Pensi_n_Adultos_Mayores.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | PROSPERA | El Programa de Inclusión Social PROSPERA articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de  ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45627/ROP_2016_PROSPERA.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Seguro de Vida para Jefas de Familia | El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia **brinda a hijas e hijos en estado de orfandad materna, de hasta 23 años** (un día antes de cumplir los 24 años) apoyos económicos que van de los $ 315 a los $ 1’942 pesos mensuales a entregarse de manera bimestral, con la finalidad de incentivar el ingreso y/o permanencia escolar, con alcance nacional a las 32 Entidades Federativas, y los casi 2,500 municipios.  Lo anterior, a través del otorgamiento a las **jefas de familia, en condición de vulnerabilidad social, un Seguro de Vida**, que contribuye a ampliar la seguridad social protegiendo el bienestar socioeconómico de las mujeres en situación de carencia o pobreza. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45626/ROP_2016_SVJF.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | 3x1 para Migrantes | El Programa 3x1 para Migrantes **apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen**. Funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal –a través de Sedesol-, y la de los gobiernos Estatal y Municipal. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, estatal y municipal ponen 3 pesos; por eso se llama 3x1. | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45616/ROP_2016_3x1_Migrantes.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Programa de Fomento a la Economía Social |  | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45621/ROP_2016_INAES.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
| 2016 | Estancias Infantiles |  | Anual | SEDESOL | [REGLAS DE OPERACIÓN](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45619/ROP_2016_Estancias_Infantiles.pdf) | <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016> |
|  |  |  |  |  |  |  |

<http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios>

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de actualización de la información** | **Área productora de información** | **Responsable de acceso a la información pública** |
| 09/05/2016 | SEDESOL | C.P ALDA BERENICE ABARCA VIDALES  Encargada de acceso a la información |